



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, **29 de diciembre de 2022**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, *la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se archivan las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020*, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural LOS VELEZ (AL05)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018):

- **Resolución de archivo de la siguiente línea:**

1 . Línea de ayudas destinadas a acciones que impulsen la gobernanza, la cultura emprendedora, el asociacionismo, la participación social, la cualificación y la integración de todos los colectivos. OG1PP1

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER Desarrollo Rural

Fdo.: Eugenio Nicolás García Tovar.

FIRMADO POR	EUGENIO NICOLAS GARCIA TOVAR	29/12/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jma4LTBFMEPW5CZ2VNVC7U96K7U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	